

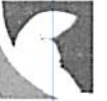


ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE DOS EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL - SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
EMPLEO A PROVEER:	OPERARIO- CODIGO 487 GRADO SALARIAL 01
NÚMERO DE VACANTES	Una (1)
TIPO DE VACANTE	TEMPORAL empleo de RAMIREZ BENITEZ LELIS ALFONSO, está en encargo en empleo de mayor grado salarial
REQUISITO DE ESTUDIOS	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Veintiún (21) meses de experiencia laboral.
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Apoyar y asistir en la ejecución de labores de tipo logístico en la planta de sacrificio conforme a los procedimientos establecidos
ASIGNACIÓN SALARIAL:	\$ 1.973.200
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	Junio 23 de 2023


DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL - SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
EMPLEO A PROVEER:	OPERARIO- CODIGO 487 GRADO SALARIAL 01
NÚMERO DE VACANTES	Una (1)
TIPO DE VACANTE	TEMPORAL empleo de ROMERO SANCHEZ LUIS JORGE, está en encargo en empleo de mayor grado salarial
REQUISITO DE ESTUDIOS	Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Veintiún (21) meses de experiencia laboral.
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Apoyar y asistir en la ejecución de labores de tipo logístico en la planta de sacrificio conforme a los procedimientos establecidos
ASIGNACIÓN SALARIAL:	\$ 1.973.200
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	Junio 23 de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.



Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a verificar con los servidores de carrera de la planta de personal, quién o quienes cumplen las condiciones y requisitos para ser encargados en el empleo vacante, de acuerdo con la información que reposa en las historias laborales, encontrando que NO existen funcionarios que cumplan con la totalidad de requisitos para ser encargados.

Por lo anterior las mencionadas vacantes podrá ser provistas en PROVISIONALIDAD.


MARTHA LUCÍA PEDRAZA DONOSO
Directora de Función Pública
Revisó y aprobó

Proyectó y revisó: Ricardo A. Sánchez Rodríguez
Profesional Especializado de Función Pública – Secretaría General 